



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2023/2024
Titulación	GRADO EN CRIMINOLOGÍA y PROGRAMA ACADÉMICO DE SIMULTANEIDAD DE DOBLE TITULACIÓN CON ITINERARIO ESPECÍFICO DE GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y GRADO EN SEGURIDAD
Nombre de la Asignatura	SISTEMA JUDICIAL ESPAÑOL
Código	4030
Curso	TERCERO y TERCERO(IC)
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	2
Créditos ECTS	3
Estimación del volumen de trabajo del alumno	75
Organización Temporal/Temporalidad	2 Cuatrimestre y 2 Cuatrimestre(IC)
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura SALVADOR TOMAS TOMAS Grupo de Docencia: 1 y 9	Área/Departamento	DERECHO PROCESAL/DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL
	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	salvador.tomas@um.es salvador.tomas@um.es Tutoría Electrónica: SÍ



Coordinación de los grupos:1 y 9(IC)	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Martes	08:00- 11:00	868884228, Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.0A.019	Previa concertación de cita a través de correo electrónico
FERNANDO CASTILLO RIGABERT Grupo de Docencia: 1 y 9	Área/Departamento	DERECHO PROCESAL/DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	rigabert@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Martes	09:00- 11:30	868883068, Facultad de Derecho B1.1.020	Previa cita
	Anual	Miércoles	09:00- 11:30	868883068, Facultad de Derecho B1.1.020	Previa cita	
	Anual	Viernes	08:00- 09:00			
	Anual	L	08:00- 09:00			

2. Presentación

La asignatura es la primera de las dedicadas específicamente al estudio del Derecho Procesal de las que se imparten en el Grado en Criminología. Proporciona conocimientos básicos sobre los tres conceptos fundamentales de dicha disciplina científica, los de jurisdicción, acción y proceso.



3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

Se recomienda haber superado las asignaturas de Introducción al Derecho y Derechos Fundamentales y, en general, las asignaturas jurídicas de cuatrimestres anteriores.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.
- CG3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario herramientas básicas en TIC.
- CG6. Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CG7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.
- CG8. Capacidad de identificar y caracterizar críticamente las principales teorías desarrolladas en ciencias sociales, jurídicas y del comportamiento que permitan entender el contexto socio-cultural y personal de todos los aspectos del delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación.
- CG9. Capacidad de formular y contextualizar los conceptos clave y enfoques teóricos desarrollados en relación con el delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación.
- CG11. Capacidad para obtener, recuperar y sintetizar datos e informaciones en el ámbito criminológico.



- CG12. Ser capaz de explicar y argumentar razonadamente.
- CG13. Capacidad para interpretar textos y datos, tanto cualitativos como cuantitativos.
- CG14. Ser capaz de evaluar críticamente la dimensión local, nacional e internacional del delito, delincuente, victimización y respuestas ante el delito y la desviación.
- CE1. Capacidad para formular, evaluar y valorar teorías criminológicas.
- CE2. Ser capaz de distinguir la organización, métodos y estrategias generales de actuación de las instituciones públicas, en relación con la prevención del delito y la respuesta ante el mismo.
- CE3. Ser capaz de valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE4. Ser capaz de integrar los derechos fundamentales y las libertades públicas aplicables al trabajo policial, a las diferentes etapas del proceso de justicia penal y a todas las respuestas públicas ante el delito, el delincuente y la desviación.
- CE6. Ser capaz de entender el funcionamiento de las principales instituciones públicas y privadas relacionadas directamente con el delincuente, la víctima y los medios de control social.
- CE7. Ser capaz de comprender el modo en que los informes públicos, los medios de comunicación social y la opinión pública interpreta al delincuente, el delito, sus víctimas y las respuestas ante el delito, así como de la influencia de estas representaciones.
- CE8. Ser capaz de analizar el ordenamiento jurídico de manera crítica.
- CE9. Capacidad para identificar problemas y formular cuestiones criminológicas e investigarlas.
- CE10. Saber usar conceptos y teorías criminológicas para entender el delito, al delincuente, la victimización y las respuestas ante el delito y la desviación.
- CE11. Saber emplear la teoría y conceptos criminológicos para aclarar las representaciones del delito, delincuente, victimización y respuestas ante el delito y la desviación.
- CE12. Capacidad para explicar problemas sociales complejos en términos de teoría criminológica.
- CE13. Capacidad para analizar, valorar y comunicar información empírica sobre el delito, delincuente, víctima y medios de control social.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. Haber asimilado los conceptos y problemas generales de la función jurisdiccional y organización judicial española. • Have an understanding of the general concepts and problems of jurisdictional function and Spanish legal organisation.
- Competencia 2. Haber asimilado conceptos y problemas del proceso jurisdiccional, principios y formas y derechos del ciudadano ante la administración de justicia. Have an understanding of the concepts and problems of jurisdictional procedure, principles and forms and citizens' rights at the administration of justice.
- Competencia 3. Haber asimilado ideas generales del concepto y contenido del Derecho Procesal y sus fuentes. Have an understanding of the general ideas of the concept and content of Procedural Law and its sources.
- Competencia 4. Haber asimilado las nociones de jurisdicción, competencia y partes del proceso. Have an understanding of the notions of jurisdiction, competence and parts of the procedure.

5. Contenidos

TEMA 1. El ejercicio de la función jurisdiccional.

La justicia privada y su abolición; concepto de jurisdicción.- Jurisdicción, legislación y Administración.- Principios constitucionales relativos a la potestad jurisdiccional.- La responsabilidad por el ejercicio de la jurisdicción.- Principales manifestaciones de la función jurisdiccional: jurisdicción civil y jurisdicción penal.



TEMA 2. El personal al servicio de la Administración de Justicia.

El juez o magistrado.- El letrado de la Administración de Justicia y los cuerpos de funcionarios al servicio de los órganos jurisdiccionales; la oficina judicial.- Personal cooperador de la Administración de Justicia.- Gobierno de los tribunales: Consejo General del Poder Judicial y órganos de gobierno interno.- Abstención y recusación.

TEMA 3. Órganos integrantes del sistema judicial español.

Jurisdicción ordinaria y jurisdicciones especiales; especialidades de la jurisdicción ordinaria.- Órganos de la jurisdicción civil.- Órganos de la jurisdicción penal.- Órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa.- Órganos de la jurisdicción social o laboral.

TEMA 4. Órganos integrantes del sistema judicial español (cont.).

El Tribunal Constitucional.- Otros órganos jurisdiccionales.- Conflictos de jurisdicción.

TEMA 5. Nociones básicas en torno al proceso jurisdiccional.

Conceptos de proceso, procedimiento y juicio.- Referencia a la naturaleza jurídica del proceso.- Tipos de proceso judicial.- Otras instituciones para la resolución de conflictos.

TEMA 6. Los principios del proceso.

Principios jurídico-naturales: de audiencia e igualdad.- Otros principios y garantías constitucionales.- Principios jurídico-técnicos: dispositivo y de aportación de parte; de oficialidad y de investigación de oficio.

TEMA 7. Las formas del proceso.

Forma inquisitiva y forma contradictoria.- El principio dispositivo y la forma contradictoria.- Conjugación de los principios y las formas en el proceso penal.- Forma escrita y forma oral.- Preclusión y eventualidad.- Concentración e inmediación.- Publicidad y secreto.- El impulso procesal.



TEMA 8. Derechos de la persona ante la Administración de Justicia.

El libre acceso a los tribunales.- La instancia como derecho al proceso y a la sentencia de fondo.- La acción civil como derecho a obtener una tutela jurídica concreta.- La acción penal como derecho a ejercer la acusación.- El "derecho a la tutela judicial efectiva" del art. 24.1 de la Constitución Española.

TEMA 9. El Derecho Procesal como rama del ordenamiento jurídico.

Concepto y contenido del Derecho Procesal.- Derecho Procesal y Derecho sustantivo.- Carácter de las normas procesales.- Fuentes del Derecho Procesal.- La ley procesal y su aplicación en el tiempo y en el espacio.

TEMA 10. Las leyes procesales.

La Ley Orgánica del Poder Judicial.- La Ley de Enjuiciamiento Civil: antecedentes y estructura.- La Ley de Enjuiciamiento Criminal.- La Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.- La Ley reguladora de la jurisdicción social.- La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.- Otras leyes procesales.

PRÁCTICAS

Práctica 1. Prácticas 1 a 3. : Global

Ensayo de la expresión oral mediante la respuesta a preguntas cortas formuladas en clase. Cada practica versará sobre dos o tres temas, previamente explicados.

En la medida en que sea posible, se programarán visitas a la Ciudad de la Justicia de Murcia y a dependencias judiciales, para conocer su organización y funcionamiento, con recepción de diferentes autoridades judiciales y la colaboración de diversos profesionales de la abogacía y la procura.

De igual modo, si resulta factible, se realizarán actividades en el Aula Judicial de la Facultad de Derecho, bajo la dirección y supervisión de profesores del área.



6. Metodología Docente

Grupo1

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Desarrollo de las clases teóricas.	Método expositivo, con participación de los alumnos mediante la formulación de dudas y sugerencias y respuesta a las cuestiones que plantee el profesor. Asimismo, el profesor suscitará debates sobre temas procesales de actualidad.	24	30	54.00
Desarrollo de las prácticas.	Trabajo en grupo, exposición oral de las conclusiones alcanzadas por cada alumno y debate sobre las mismas.	6	15	21.00
	Total	30	45	75

Grupo9(IC)

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Desarrollo de las clases teóricas.	Método expositivo, con participación de los alumnos mediante la formulación de dudas y sugerencias y respuesta a las cuestiones que plantee el profesor. Asimismo, el profesor suscitará debates sobre temas procesales de actualidad.	24	30	54.00
Desarrollo de las prácticas.	Trabajo en grupo, exposición oral de las conclusiones alcanzadas por cada alumno y debate sobre las mismas.	6	15	21.00
	Total	30	45	75



7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/criminologia/2023-24#horarios>

8. Sistema de Evaluación

Grupo1

Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	Conocimiento de los contenidos de la asignatura y del derecho positivo aplicable. Correcta expresión oral. Adecuado empleo de la terminología jurídica.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: Actividades de laboratorio . Actividades prácticas junto a profesionales, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Realización de la actividad. Participación en su resolución. Correcta argumentación jurídica en la solución propuesta por el alumno. Examen final práctico para quienes no superen las prácticas por curso o, por cualquier razón, no puedan asistir a las prácticas, conforme a lo previsto en el art. 8.2 del REVA.
Ponderación	20
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	
Ponderación	0



Grupo9(IC)

Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	Conocimiento de los contenidos de la asignatura y del derecho positivo aplicable. Correcta expresión oral. Adecuado empleo de la terminología jurídica.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: Actividades de laboratorio . Actividades prácticas junto a profesionales, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Realización de la actividad. Participación en su resolución. Correcta argumentación jurídica en la solución propuesta por el alumno. Examen final práctico para quienes no superen las prácticas por curso o, por cualquier razón, no puedan asistir a las prácticas, conforme a lo previsto en el art. 8.2 del REVA.
Ponderación	20

Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/criminologia/2023-24#exámenes>

9. Resultados del Aprendizaje

- RA1. Identificar y comprender los conceptos jurídicos más generales que se utilizan en todas las ramas y sectores del derecho: concepto de derecho, norma, ordenamiento, fuentes, etc.
- RA2. Conocer y manejar la terminología jurídica básica y su significado a través de definiciones; conocimiento de la naturaleza de las normas jurídicas; conocimiento de los rasgos y estructura general de los ordenamientos jurídicos.
- RA3. Correcta expresión oral y escrita en relación con la redacción y exposición de textos y argumentos jurídicos.
- RA4. Asimilar y distinguir los valores éticos asociados al derecho a través de conceptos ético-jurídicos básicos, especialmente el valor de la justicia.



- RA5. Aplicar con criterio el método analítico a través del planteamiento de casos tipo, análisis de sus elementos y propuestas de solución.
- RA6. Tener una visión general del derecho, sus fines y sus funciones, como instrumento de ingeniería social.
- RA7. Conocer el significado de los términos jurídicos y de los enunciados jurídicos que componen la legislación, las resoluciones judiciales y administrativas, así como los textos doctrinales.
- RA8. Haber asimilado los conceptos y problemas generales relativos al ejercicio de la jurisdicción y a la organización jurisdiccional española.
- RA9. Haber asimilado los conceptos y problemas relativos al proceso jurisdiccional, sus principios y formas, y los derechos de la persona a la administración de justicia.
- RA10. Haber asimilado las ideas generales relativas al concepto y contenido del Derecho Procesal y a sus fuentes reguladoras.
- RA11. Haber asimilado las nociones básicas referidas a la jurisdicción, la competencia y sus clases, y las partes del proceso y sus presupuestos.
- RA12. Haber asimilado los conceptos y problemas generales relativos a los actos procesales y sus efectos.

10. Bibliografía

Grupo 1

Bibliografía Básica



Sigüenza López, Julio: Sistema judicial español. Ediciones Laborum. Murcia (Consúltense siempre la última edición).



Sigüenza López, Julio; y Castillo Rigabert, Fernando: Sistema judicial español. Guiones de estudio y materiales para clases prácticas. Ediciones Laborum. Murcia. (Consúltense siempre la última edición).



Constitución Española.




Ley Orgánica del Poder Judicial y estatutos orgánicos.



 Ley de Enjuiciamiento Civil y otras normas procesales.

Bibliografía Complementaria

 Aranzadi Instituciones.

 Otros textos legales a los que se haga referencia en las explicaciones de clase.

Grupo 9(IC)

No se ha publicado bibliografía para este grupo.

11. Observaciones y recomendaciones

OBSERVACIONES GENERALES

Los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales que lo deseen pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>), donde procurarán facilitarles información y asesoramiento para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. Como es lógico, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos, los datos referentes a estos alumnos se tratarán con la debida confidencialidad.

Se podrá tener en cuenta, pero solo para mejorar la calificación final, la asistencia a cursos, jornadas, seminarios y otras actividades que tengan evidente interés jurídico procesal.

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas. Singularmente, y de forma especial, con los que hacen referencia a la igualdad de género (Objetivo 5), la reducción de las desigualdades (Objetivo 10) y el acceso a la justicia (Objetivo 15).

OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN:

Para superar la asignatura es necesario obtener, al menos, el 50% de la puntuación prevista para cada instrumento de evaluación: examen oral (en cada una de las dos preguntas iniciales) y prácticas-seminario.

OTRAS OBSERVACIONES



Quienes no pueden asistir a clase y participar presencialmente en la presentación de los trabajos y actividades prácticas obligatorias por motivos laborales, movilidad ERASMUS/SICUE, enfermedad o cuidado de personas dependientes y similares, deberán comunicarlo al profesorado durante las dos primeras semanas de clase del correspondiente cuatrimestre (salvo circunstancias sobrevenidas), así como demostrar la circunstancia justificativa, aportando la documentación acreditativa de la causa alegada, a fin de poder realizar la prueba práctica alternativa (adicional al examen de evaluación) que permita optar a la nota correspondiente a dichas actividades obligatorias. En ningún caso, se considerará justificativa de la ausencia a las clases prácticas, la incompatibilidad horaria con clases (teóricas o prácticas) de otras asignaturas.